

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO
N° 2-5355-2021-014/003

**SERVICIO RELACIONADO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CALLAO - CALLAO**

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PERIODO: JUNIO 2021 – AGOSTO 2021

TOMO I DE I

LIMA – PERÚ

2021

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2021-014/003

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PERIODO: JUNIO 2021 – AGOSTO 2021

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
1.1 ORIGEN	3
1.2 BASE LEGAL	3
1.3 OBJETIVOS	4
1.4 ALCANCE	4
1.5 METODOLOGÍA APLICADA	4
II. LIMITACIÓN	5
III. COMENTARIOS	5
IV. CONCLUSIONES	28
V. RECOMENDACIONES	29

INFORME DE SERVICIO RELACIONADO N° 2-5355-2021-014/003

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PERIODO: JUNIO 2021 – AGOSTO 2021

I. INTRODUCCIÓN

1.1 ORIGEN

El presente servicio relacionado de control programado n.º 2-5355-2021-014 se ejecuta de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo n.º 021-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley n.º 27806 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM y modificatoria; y en cumplimiento al Plan Anual de Control 2021 del Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional del Callao (GORE Callao), aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 132-2021-CG de 8 de junio de 2021.

1.2 BASE LEGAL

La normativa aplicable al presente Servicio Relacionado es la siguiente:

- Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 03 de agosto de 2002.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo n.º 072-2003-PCM de 13 de agosto de 2003.
- Decreto Supremo n.º 070-2013-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.º 072-2013-PCM, publicado el 14 de junio de 2013.
- Decreto Legislativo n.º 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, y modifica la Ley n.º 27806, publicada el 06 de enero de 2017, y Fe de Erratas de 12 de enero de 2017.
- Directiva n.º 001-2017-PCM/SGP Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobada con Resolución Ministerial n.º 035-2017-PCM, publicada el 18 de febrero de 2017.
- Decreto Legislativo n.º 1416 que modifica el artículo 11 del Decreto Legislativo n.º 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fortalece el régimen de protección de datos personales y la regulación de la gestión de intereses, publicado el 13 de setiembre de 2018.



- Decreto Supremo n.º 011-2018-JUS que modifica los artículos 10, 11, 12, 14 y 15 del Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1353, aprobado por Decreto Supremo n.º 019-2017-JUS, publicado el 14 de noviembre de 2018.
- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.
- Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo n.º 021-2019-JUS, publicado el 11 de diciembre de 2019.
- Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado mediante Resolución Directoral n.º 11-2021-JUS/DGTAIPD, publicado el 6 de abril de 2021.

1.3 OBJETIVOS

- Determinar si el GORE Callao viene cumpliendo las disposiciones sobre transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Directoral n.º 11-2021- JUS/DGTAIPD de 24 de marzo de 2021 que aprueba el "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública".
- Determinar si el GORE Callao viene cumpliendo lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, para ser aplicados en la tramitación de los expedientes originados como consecuencia de las solicitudes de acceso a la información pública.

1.4 ALCANCE

Para efectos de determinar si el GORE Callao viene cumpliendo lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se revisó la información y documentación alcanzadas por las dependencias de la Entidad, elaboradas para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, presentadas por los administrados durante el periodo del 1 de junio de 2021 al 31 de agosto de 2021.

En lo relacionado a la verificación del cumplimiento del "Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, en adelante "Lineamiento", se revisó el Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao al 8 de setiembre de 2021.

1.5 METODOLOGÍA APLICADA

En la ejecución del presente Servicio Relacionado, el equipo encargado recopiló, indagó, analizó y verificó la información proporcionada por el GORE Callao; así como la publicada en su portal institucional, con la finalidad de determinar si esta viene dando cumplimiento al marco normativo relacionado a la transparencia y acceso a la información pública.



II. LIMITACIÓN

En el presente servicio relacionado, a excepción de la omisión de la entrega de los expedientes n.º 14071; 9573 y 13964, no se suscitaron limitaciones que repercutan en el logro de los objetivos.

III. COMENTARIOS

3.1 DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD

En el Portal de Transparencia Estándar-PTE del GORE Callao, además de señalarse el correo institucional y los teléfonos del Responsable del Portal de Transparencia y del Responsable de acceso a la Información, se brindan los datos que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 1
DATOS DE LOS RESPONSABLES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONSIGNADOS EN EL PTE DE LA ENTIDAD

DATOS	NOMBRE	NOMBRAMIENTO
Responsable del Portal de Transparencia	Ing. Christian Enrico Buleje Pun	Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2020 de 5 de mayo de 2020
Responsable de Acceso a la Información	Lic. Lorenzo José Rocha Arista	Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2021 de 22 de enero de 2021

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao.
Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

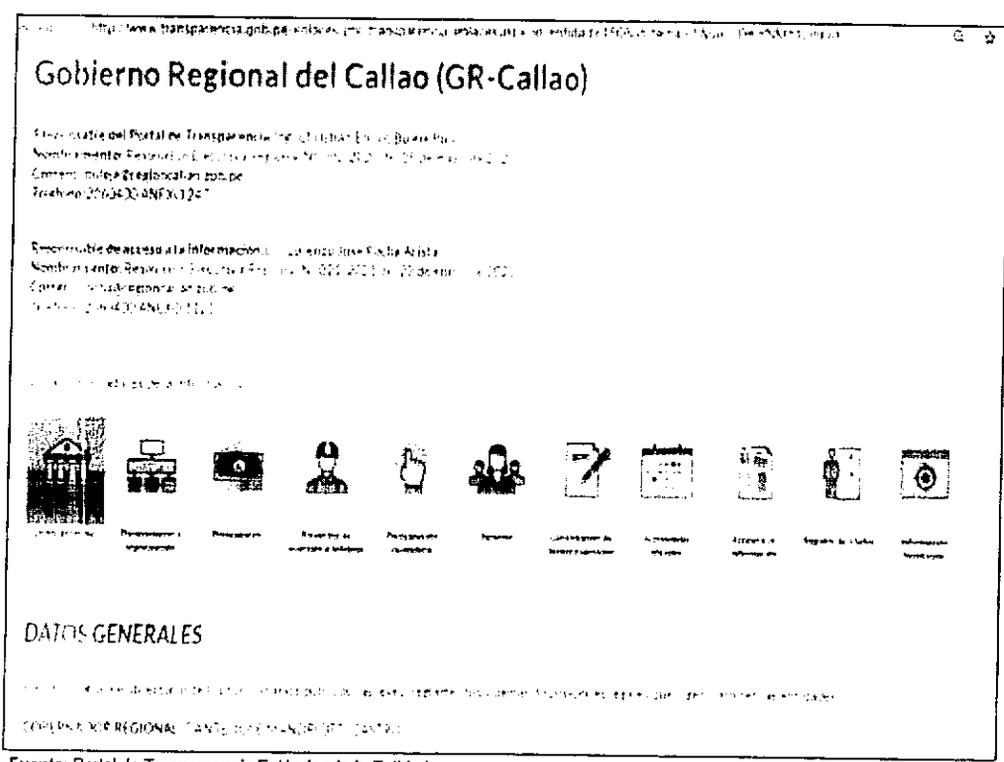


Al respecto, cabe precisar que la Resolución Ejecutiva Regional n.º 092-2020 de 5 de mayo de 2020, corresponde a la designación del Ing. Christian Enrico Buleje Pun, en el cargo de jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones -OTIC-, más no a la designación en el Cargo de Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, situación que denota el incumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

Asimismo, se evidenció que el Portal de Transparencia Estándar del GORE Callao contiene los once (11) rubros temáticos señalados en la normativa vigente, como se muestra en la imagen siguiente:

¹ El documento constituye un link que permite su visualización en formato PDF.

Imagen n.º 1
**RUBROS TEMÁTICOS CONTENIDOS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

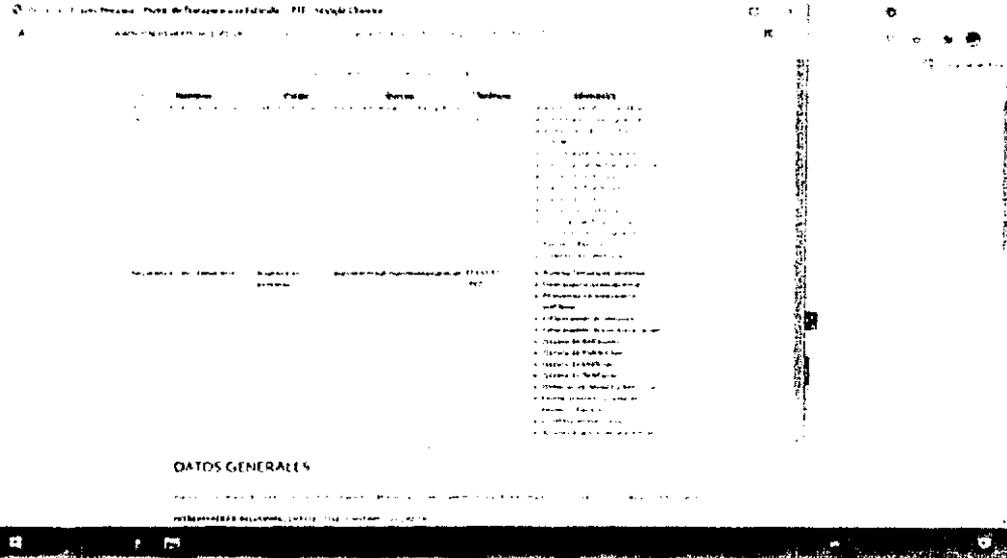


Fuente: Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.



El 8 de setiembre de 2021, al acceder a la Sección: "Ver administradores de la información" del Portal de Transparencia Estándar del GORE Callao, se advirtió que esta continúa desactualizada, toda vez que aún consigna al señor Mario Lizardo Juan Sánchez, con el cargo jefe de oficina, con correo electrónico msanchezv@regioncallao.gob.pe, como uno de los administradores de la información, tal como se muestra en la imagen siguiente:

Imagen n.º 2
INFORMACIÓN DESACTUALIZADA RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA



Fuente: Portal de Transparencia Estándar del GORE Callao.

Al respecto, debemos precisar que dicha situación fue revelada en los Informes de Servicio Relacionado N° 2-5355-2021-014/001 y N° 2-5355-2021-014/002, ambos de 30 de julio de 2021, en los cuales, se dio cuenta que el referido señor, mantuvo vínculo laboral con la Entidad hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional n.º 475-2018 de 28 de diciembre de 2018, mediante la cual aceptaron su renuncia.

Asimismo, en los referidos Informes, se reveló que mediante Oficio n.º 50-2021-GRC/GGR/OTIC de 5 de julio de 2021, el Funcionario Responsable del Portal de Transparencia, alcanzó la "Relación de coordinadores de las unidades orgánicas del Gobierno Regional Callao para la implementación y actualización del portal de transparencia estándar 2021", la cual, no comprendía coordinadores a cargo de la información relacionada a los rubros Actividades Oficiales y Registro de Visitas.

De la verificación realizada al Portal de Transparencia del GORE Callao, se tiene que los Rubros Datos Generales, Planeamiento y Organización, Participación Ciudadana, Actividades Oficiales, Acceso a la Información y Registro de Visitas, no cuentan con administrador, conforme se colige de la visualización de la imagen n.º 2, manteniéndose la situación que fuera revelada en los Informes citados precedentemente.

Por lo expuesto, el mencionado portal no se encuentra actualizado, limitando a la ciudadanía el acceso a información pública de los rubros antes indicados, conforme se ha determinado de la verificación realizada a cada uno de los once (11) rubros temáticos, la que permitió evidenciar que, los rubros 3. Presupuesto y 9. Acceso a la Información, muestran información completa, actualizada y debidamente aprobada, de acuerdo a lo señalado en la normativa vigente, mientras que la información contenida en los rubros: 1. Datos Generales, 2. Planeamiento y Organización, 4. Proyectos de Inversión e Infobras, 5. Participación Ciudadana, 6. Personal, 7. Contratación de Bienes y Servicios, 8. Actividades Oficiales y 10. Registro de visitas, se encuentra incompleta y/o desactualizada, incumpliendo la normativa. Adicionalmente, es pertinente señalar que, el rubro



temático 11. Información Focalizada, en el cual, según la normativa vigente, *la entidad deberá publicar Información especializada que no estando comprendida en los otros rubros temáticos debe publicarse por mandato legal y/o reglamentario u otra disposición emitida por autoridad competente*, no cuenta con información alguna, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 2
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN A PUBLICAR EN EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA AL 8 DE SETIEMBRE DE 2021
(Lineamiento para la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Directoral n.º 11-2021-JUS/DGTAIPD de 24 de marzo de 2021)

INFORMACIÓN	DIRECCIÓN	INDICADOR	COMENTARIO
1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD			
		X	Presenta información incompleta y desactualizada numerales 1.1 y 1.2
1.1 DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 27806			
Consignar el nombre del Funcionario Responsable del Acceso a la Información (FRAI) y del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar (FRPTE), indicando sus nombres, apellidos, correo electrónico institucional, teléfono y anexo, así como sus respectivas resoluciones de designación en formato de documento portátil (PDF).		X	Se verificó que la información no se encuentra publicada de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, por cuanto no consigna ni adjunta el documento de designación del Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar.
1.2 DIRECTORIO			
Dirección de la entidad - dirección de su sede central y otras sedes. Consignar mapa de ubicación.		X	Al acceder al enlace este muestra el mensaje siguiente: "Lo que hemos encontrado en tu búsqueda. Parece que no se encontró nada en esta ubicación. Tal vez intente uno de los enlaces a continuación o una búsqueda?", lo que conlleva a confusión de la ciudadanía, también muestra; sin embargo, a continuación muestra la dirección de la sede central (Faucett) y Juan Pablo (Bellavista), más no, en lo que respecta a la Dirección Regional de Trabajo, ubicada en el Jr. Adolfo King n.º 396 - Callao, y otras.



INFORMACIÓN GENERAL	APROBADA			COMENTARIO
Directorio de los servidores civiles y correos electrónicos - Registrar a los funcionarios de la entidad (titulares de los órganos de dirección, de asesoría, de control, de defensa, de administración interna; resolutivos, consultivos y académicos; y, de los órganos descentralizados); consignando su cargo, teléfono, anexos y correo electrónico institucional en la Plataforma GOB.PE		X		Además de cumplir lo dispuesto en la normativa vigente, se consigna el número del documento de designación en los cargos y un link de acceso a la declaración jurada de intereses de los funcionarios. Sin embargo, el Directorio se encuentra desactualizado, toda vez que, no consigna información respecto de los directores regionales de Educación, Salud y de Trabajo y Promoción del Empleo, tampoco del Ejecutor Coactivo ni de los Consejeros Regionales y de los miembros de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional.
1.3 MARCO LEGAL				
Norma de creación de la Entidad - Publicar la norma de creación de la Entidad y sus modificatorias. De contar con Texto Único Ordenado, también publicarlo.	X			En esta sección se hace referencia, tanto a la norma de creación como a su modificatoria, permitiendo el acceso a las mismas, cumpliendo la normativa.
Normativa de transparencia y acceso a la información Pública - Es registrado automáticamente por la PCM-SGD en coordinación con la ANTAIP. Deberá incluir las normas legales y reglamentarias sobre la materia.			X	No aplica.
1.4 NORMAS EMITIDAS				
Normas emitidas por la Entidad y normas a las que especialmente se encuentre sujeta Gobiernos Regionales: Acuerdos del Consejo Regional, Ordenanzas Regionales, Resoluciones Regionales y Decretos Regionales. Cualquier otra disposición emitida por la Entidad, así como precedentes administrativos. Los buscadores de normas deberán ser sencillos y accesibles para la ciudadanía.	X			La sección cuenta con la información establecida en la normativa, y un buscador para acceder a ella.
1.6 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X			En esta sección, la entidad presenta un link de acceso al sistema de DDJJ de Bienes y Rentas de la CGR; así mismo, información relacionada a los contratos y convenios suscritos por la Entidad, a las comisiones regionales conformadas hasta el año 2020, los datos de los actuales consejeros regionales y el directorio de funcionarios que corresponde al numeral 1.2 Directorio.



INFORMACIÓN A PROFUNDIR EN EL REPORTE	III. OBJETIVO	COMENTARIO DEL REPORTE A B. OBJETIVO
2. PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	X	Presenta información incompleta numeral 2.1 CAP, PAP, RIT y MAPRO
2.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN		
Reglamento de Organización y Funciones (ROF) - Sin perjuicio de publicar la versión inicial y modificatorias, se debe publicar un solo texto orgánico que incluya todas las modificatorias, indicado su fecha de actualización.	X	Se verificó la publicación de la Ordenanza Regional n.º 009-2018 de 11 de octubre de 2018, que aprueba la modificación del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, y versiones anteriores.
Organigrama - El documento publicado debe representar todos los niveles de organización.	X	Se encuentra publicado el Organigrama aprobado mediante Ordenanza Regional n.º 001 de 26 de enero de 2018, vigente a la fecha, de conformidad a la normativa.
Manual de Organización y Funciones (MOF) - Clasificador de Cargos / Manual de Perfiles de Puestos (MPP) - Las entidades deberán publicar el MOF y el Clasificador de Cargos de la entidad, en tanto no se dé la aprobación del MPP como resultado del proceso de tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	X	Se encuentra publicado el Manual de Organización y Funciones-MOF (2018) y el Clasificador de Cargos (2016 y modificaciones hasta el 2020), vigentes, en tanto se apruebe el Manual de Perfiles de Puestos -MPP, de conformidad con lo dispuesto en la normativa.
Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o CAP Provisional - Presupuesto Analítico de Personal (PAP) / Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) - Las entidades deberán publicar el CAP o el CAP Provisional y el PAP, en tanto no se dé la aprobación del CPE como resultado del proceso de tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	X	Se ha verificado la publicación del Cuadro Nominativo de Personal al I Trimestre 2021, carente de sellos y/o VºBº que brinden seguridad de su aprobación. Asimismo, se ha verificado la publicación del PAP al III Trimestre de 2019; sin embargo, no se adjunta el documento que aprueba el PAP vigente. Solo está publicado el archivo PDF conteniendo la Resolución Gerencial General Regional n.º 66-2018-GGR de 19 de junio de 2018.
Reglamento Interno de Trabajo (RIT)/ Reglamento Interno de Servidores Civiles (RISC) - Las entidades deberán publicar el RIT, en tanto no se dé la aprobación del RISC como resultado del proceso de tránsito al nuevo régimen de la Ley del Servicio Civil.	X	El Reglamento Interno de Trabajo-RIT que se encuentra publicado, no consigna fecha, ni evidencia que haya sido debidamente aprobado y se encuentre actualizado.



INFORMACION DE INDIRIJE	ESTADO DE LA TUPA			COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO
CONTENIDO	APROBADA	EN PROCESO	NO APROBADA	
Manual de Procedimientos (MAPRO) - Las entidades que se encuentren obligadas a publicar el MAPRO deben difundirlo, ya sea que este documento haya sido elaborado con la metodología establecida en la Resolución Jefatural 059-77-INAP/DNR o en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública 006-2018-PCM/SGP.		X		La entidad ha publicado dos avisos de sinceramiento indicando: "(...), al respecto, se encuentra en proceso la conformación de la Comisión encargada de identificar y analizar los distintos factores involucrados y las acciones necesarias para implementar las disposiciones contenidas en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SG", con fechas 3 de junio de 2019 y 16 de setiembre de 2020, respectivamente, los cuales han excedido el periodo de vigencia de dos trimestres que establece la normativa aplicable, que establece la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP, emitida por la Secretaría de Gestión Pública, que deroga la base legal que regula a aprobación del MAPRO.
Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) - Documento que compendia y sistematiza todos los procedimientos y servicios prestados en exclusividad de una entidad de la Administración Pública, publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas.	X			Se verificó la publicación del TUPA vigente, aprobado mediante Ordenanza Regional n.° 008 de 11/10/2018 y sus modificatorias, así como un link de servicios al ciudadano que permite la búsqueda del trámite a realizar.
Manual de Operaciones (MOPE) - Aplica a los programas y proyectos especiales, entidades que carezcan de personalidad jurídica, así como a órganos académicos y descentralizados.			X	No aplica
2.2 PLANES Y POLÍTICAS.				
Políticas Nacionales - Esto solo es aplicable a Ministerios.			X	No aplica.
Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) - Esto solo es aplicable a Ministerios			X	No aplica.
Plan Estratégico Institucional (PEI) - Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	X			Se verificó la publicación del PEI 2019-2021, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional n.,° 360 de 20 setiembre de 2018, sus actualizaciones al 2023 y al 2024, y, de los informes de evaluación de resultados al 2020, entre otros.
Plan Operativo Institucional (POI) - Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	X			Se verificó la publicación del POI 2021 y de informes de evaluación de implementación del POI al II Semestre 202°, entre otra información de años anteriores.
Plan de Desarrollo Regional/Local Concertado - Registrar enlace o cargar documento.	X			Se verificó la publicación de la información, de conformidad a la normativa vigente.



INFORMACIÓN DE FUNDAMENTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR DE CALIDAD	INDICADOR DE ACCESIBILIDAD	COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO
Plan de Gobierno Digital (PGD) - Este documento orienta el proceso de transformación digital en las entidades públicas. Asimismo, sustituye a los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico y Planes Estratégicos de Tecnologías de Información aprobados.	X			Se verificó la publicación de la información, de conformidad a la normativa vigente.
Reporte de Cumplimiento, Reporte de Seguimiento e Informe de Evaluación - Aplica a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	X			En las secciones correspondientes al POI y PEI se han publicado Informes de cumplimiento y evaluación.
2.3 RECOMENDACIONES DE AUDITORIA				
Utilizar el Anexo 02 "Formato para la publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad" de la Directiva 006-2016-GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría 120-2016-CG.	X			Se ha verificado la publicación del Apéndice n.º 02, correspondiente al período noviembre al 15 de diciembre de 2020, adjuntando PDF publicado el 29 de enero de 2021 y publicaciones anteriores.
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X			El GORE Callao ha publicado como información relevante, aquella relacionada a Rendición de Cuentas (2019 y 2020), Planes, Programas y Memorias Institucionales a la que se puede acceder a través de los respectivos links.
3. PRESUPUESTO				
Información presupuestal - Información que provee el Sistema Integrado de Administración Financiera de Recursos Públicos (SIAF-RP) del Ministerio de Economía y Finanzas vía la interoperabilidad.	X			Se publica información trimestral de la ejecución presupuestal 2020, 2021 y años anteriores (se accede a través de un menú desplegable), por fuente de financiamiento, genérica de gastos y genérica de ingresos, por unidad ejecutora.



INFORMACIÓN	CONDICIONES	ESTADO DE LA INFORMACIÓN	COMENTARIOS
Saldos de balance - Información resultante de la ejecución presupuestal. Diferencia entre el ingreso realmente percibido y el gasto devengado durante un año fiscal.	X		Se verificó la publicación de los saldos de balance 2019 y 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.
3.2 INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	X		El GORE Callao ha considerado pertinente difundir información relacionada al Programa Multianual de Inversión Pública y al Presupuesto Institucional de Apertura.
4. PROYECTOS DE INVERSIÓN E INFOBRAS		X	Presenta información incompleta y/o desactualizada numerales 4.1 y 4.2
4.1 PROYECTOS DE INVERSIÓN			
<p>Información de los montos por concepto de adicionales de obra, liquidación final de obra y de los informes de supervisión, según corresponda -</p> <p>Para estos fines, las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía.</p>		X	<p>Se ha verificado la publicación de información desactualizada, relacionada a los montos por concepto de adicionales de obra y liquidación final de obra: último archivo a diciembre de 2020 y de años anteriores (cuadros en archivos PDF).</p> <p>Además, respecto de la publicación de los informes de supervisión, se ha publicado un aviso de sinceramiento de 14 octubre de 2020, el cual, señala que el Reporte con los Informes de Supervisión de Contratos del año 2019 al tercer trimestre del año 2020, se encuentra en proceso de elaboración por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura. Dicho aviso no se encuentra vigente al haber transcurrido más de dos trimestres de su emisión, conforme a lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>De otro lado, en este rubro muestra una aplicación (tabla interactiva) que permitiría la búsqueda de proyectos viables por año de ejecución, que no tiene funcionalidad.</p> <p><u>Por lo expuesto, no se cumple lo dispuesto en la normativa vigente.</u></p>



INFORMACIÓN DISPONIBLE EN EL PORTAL				COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO
4.2 INFOBRAS				
Información que provee el Sistema de Información de Obras (INFOBRAS) de la Contraloría General de la República vía la interoperabilidad.		X		Se ha verificado el link de acceso al Infobras de la CGR, el cual, proporciona información relacionada a los datos: código Infobras, monto de aprobación del expediente técnico, modalidad, fecha de inicio, porcentaje de avance físico, estado y detalle -que permite acceder a la ficha resumen-, de 179 obras registradas. Sin embargo, la información registrada en el portal Infobras se encuentra desactualizada, según lo advertido por el OCI del GORE Callao, en el desarrollo de la Verificación de Registros en el Infobras.
4.3 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X			Como información adicional, en la sección relacionada a Proyectos de Inversión Pública, se ha evidenciado la publicación de información al I trimestre del 2021, respecto de las Actividades y Proyectos Priorizados y de la Ejecución Física y Financiera del Programa de Inversiones.
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
		X		Presenta información incompleta numeral 5.3
5.1 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO				
Convocatorias, agenda del proceso, agentes participantes, equipo técnico, comité de vigilancia, proyectos priorizados - Consignar enlace	X			Se verificó la publicación de la información, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.
5.2 AUDIENCIAS PÚBLICAS				
Convocatorias, agenda, registros de los participantes, actas, documentos o informes presentados - Consignar enlace	X			Se ha publicado un aviso de sinceramiento de 27 de enero de 2021 relacionada a la Segunda Audiencia Pública Regional 2019 y primera 2020 y otro, de 26 de abril de 2021 correspondiente a la I Audiencia Pública Regional 2020, debido al Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote de la pandemia del Covid-19, señalando: "se encuentra en proceso de realización la Audiencia Pública Regional, mediante la implementación de medios tecnológicos", sin haberse materializado audiencia pública mediante el referido mecanismo desde el segundo semestre 2019. Muestra información de logros y avances de las audiencias públicas desde el 2011 al I semestre de 2019.



INFORMACIÓN GENERAL	CALENDRARIO DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS		
5.3 CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL/LOCAL			
Composición, convocatorias, agenda, actas de elección de los representantes de la sociedad civil en el CCR/CCL, Actas de Consejo Ordinaria y Extraordinaria - Consignar enlace		X	Se ha verificado que el GORE Callao suministra dos links de acceso a la información relacionada al Consejo de Coordinación Regional, el primero, hace referencia a los comunicados que habría emitido el referido consejo; sin embargo, no muestra información alguna; el segundo, que hace mención a las Actas, presenta las emitidas por el Consejo Regional elegido por voluntad popular, en sus Sesiones Ordinarias, incumpliendo la normativa vigente.
5.4 INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X		Se han publicado las actas y las agendas de las reuniones presenciales y virtuales del Consejo Regional.
6. PERSONAL		X	Presenta información incompleta numeral 6.3
6.1 INFORMACIÓN DE PERSONAL			
Montos percibidos por las personas al servicio del Estado	X		Se ha publicado información de los montos percibidos por los servidores y funcionarios públicos, actualizada a mayo de 2021, a la que se accede a través de un buscador por año, mes, nombre, DNI y régimen laboral, luego de lo cual, permite su extracción en archivo Excel.
6.2 DECLARACIONES JURADAS			
Declaración Jurada de Ingresos y de Bienes y de Rentas de la Contraloría General de la República. Declaración Jurada de Intereses de la Presidencia de Consejo de Ministros.		X	Se ha verificado que el portal de transparencia permite el acceso a la búsqueda de DDJJ de Bienes y Rentas del portal web de la Contraloría General de la República, así como del portal de la PCM para revisar la DJI publicada por los funcionarios de la Entidad. Sin embargo, se advierte que de los noventa y tres (93) servidores y/o funcionarios consignados en el Portal de la PCM, ochenta y tres (83) -el 89%- se encuentran omisos a la presentación de la Declaración Jurada de Intereses, por cuanto consigna en estado: "Falta D.II".



INFORMACIÓN DE INTERÉS				COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO
6.3 REPORTE DE DENUNCIAS CONTRA FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS				
Reporte elaborado por el jefe o responsable del órgano de control interno respecto a las acciones realizadas o las decisiones adoptadas, en relación a las denuncias que reciba contra los funcionarios o servidores públicos que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, Título II Procedimiento Administrativo, TUO de la Ley 27444.		X		Se ha verificado que el link de acceso a esta sección se encuentra deshabilitada; sin embargo, la información referente a este rubro ha sido registrada en el numeral 2.3 Recomendaciones de auditoría.
6.4 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la entidad considere pertinente difundir.	X			Como información adicional se ha publicado la relación de consultores contratados a través del Fondo de Apoyo Gerencial (actualizado a Mayo 2021), el cuadro de personal contratado bajo el régimen CAS al primer trimestre de 2021, información de altas y bajas de personal, y detalle de los beneficios recibidos por el Gobernador Regional y trabajadores contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 actualizado al primer trimestre de 2021.
7. CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		X		Presenta información incompleta y/o desactualizada numerales 7.4, 7.5, 7.7 y 7.13
7.1 PROCESOS DE SELECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
Información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.	X			Se ha verificado la publicación de la información que provee el SEACE, a través de la interoperabilidad, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.
7.2 CONTRATACIONES DIRECTAS				
Información que provee el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.	X			Se ha verificado la publicación de la información que provee el SEACE, a través de la interoperabilidad, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.
7.3 PENALIDADES APLICADAS				
Reporte de penalidades aplicadas. Para estos fines, las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía	X			El portal de transparencia, provee un aplicativo que permite la búsqueda de penalidades aplicadas por año y mes. De la búsqueda efectuada, no se encontraron registro de penalidades aplicadas, lo que es congruente con la información publicada en los avisos de sinceramiento, suscritos por el Jefe de Logística, que se encuentran en la sección: información adicional.



INFO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPIO	DELEGADO	DEPARTAMENTO
7.4 ÓRDENES DE BIENES Y SERVICIOS					
Registrar información en el módulo de Órdenes de Servicios y Compras. Se publican las órdenes emitidas por la Entidad, independientemente de su ejecución o no.			X		El portal de transparencia, provee un aplicativo que permite la búsqueda de órdenes de servicio emitidas por año y mes. Sin embargo, de la búsqueda efectuada, se tiene que la información está actualizada a febrero de 2021.
7.5 PUBLICIDAD					
Estos gastos deberán ser publicados en el módulo de Publicidad señalando el número del proceso, número y objeto del contrato, proveedor del bien o servicio, Registro Único de Contribuyentes - RUC, monto, penalidad y costo final del bien o servicio; así como la fuente de financiamiento.		X			El portal de transparencia, provee un aplicativo que permite la búsqueda de gastos de publicidad, efectuados por año y mes. Se ha verificado que la información publicada cumple lo establecido en la normativa vigente y se encuentra actualizada a mayo de 2021.
7.6 PASAJES Y VIÁTICOS					
Los viáticos comprenden los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y movilidad (hacia y desde el lugar de embarque), así como la utilizada para el desplazamiento en el lugar donde se realiza la comisión de servicios.			X		El portal de transparencia, provee un aplicativo que permite la búsqueda de gastos en pasajes y viáticos, por año, mes, tipo de viaje (nacional e internacional) y modalidad (aérea, terrestre, entre otras). De la búsqueda efectuada a viajes aéreos nacionales al primer semestre 2021, se accede a un cuadro que consigna, avisos de sinceramiento que indican: "no se ejecutó ningún viaje"; sin publicar los referidos avisos. Respecto de los otros tipo y modalidades no se consigna ninguna información. Por lo expuesto la presente sección no brinda la información de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.
7.7 TELEFONÍA FIJA, MÓVIL E INTERNET					
Registro de información en el módulo de Telefonía Móvil, Fija e Internet considerando área, proveedor, tipo de servicio e importe.			X		El aplicativo que ofrece el portal, permite la búsqueda de gastos en telefonía fija, móvil e internet, por año, mes y tipo de servicio; de la búsqueda efectuada se ha evidenciado información publicada hasta octubre de 2019 (gastos de telefonía fija); por lo que, al encontrarse desactualizada la referida información, la entidad viene incumpliendo la normativa vigente.

INFORMACIÓN QUE SE ENCONTRA EN EL		COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO	
7.8 USO DE VEHÍCULOS			
Registro de información en el módulo de Uso Vehicular.	X		Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de información del uso de vehículos por año y mes, la misma que se encuentra actualizada a mayo de 2021.
7.9 PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) /MODIFICATORIAS/EVALUACIÓN DEL PAC			
Constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.	X		Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de información relacionada al PAC por año, la misma que proviene de la interoperabilidad con el SEACE y se encuentra actualizada.
7.10 LAUDOS ARBITRALES			
Se deberán publicar los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación. Asimismo, para estos fines las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía; o, activar los reportes directos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.	X		Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de información de Laudos Arbitrales por año y mes, la misma que proviene de la interoperabilidad con el SEACE, respecto de la cual se ha verificado que la información publicada no se encuentra completa, toda vez que, en el mes de enero no se consigna información, pese a que, respecto del mismo mes, en la sección 7.14 Información Adicional, se muestra información.
7.11 ACTAS DE CONCILIACIÓN			
Se deberán publicar los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación y procesos de conciliación. Asimismo, para estos fines las entidades pueden elaborar cuadros, fichas o bases de datos que permitan presentar la información en una versión entendible y accesible para la ciudadanía; o, activar los reportes directos del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) a través de la interoperabilidad.	X		Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de información de reportes de contratos con conciliación, por año y mes, la misma que proviene de la interoperabilidad del SEACE, respecto de la cual, no existe información registrada en el periodo verificado (2019 a junio de 2021). Al respecto, en el rubro 7.14 Información Adicional, se ha publicado un cuadro denominado "Actas de conciliación" al I trimestre de 2021, elaborado por Procuraduría Pública, cuya información insuficiente no permite su comprensión.

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD		GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
7.12 COMITÉ DE SELECCIÓN			
Son los órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación.	X		Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de información de los reportes de integrantes del órgano a cargo del procedimiento de selección (Comités de Selección), por año y mes, el cual brinda la referida información para cada proceso de selección, la misma que proviene de la interoperabilidad del SEACE, y se encuentra actualizada. Información que se condice con la publicada en la sección 7.14 Información Adicional - Control de procesos de selección, la cual muestra el Formato 4: Designación del Comité de Selección, aprobado por la Gerencia de Administración.
7.13 RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS			
Información que provee el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado		X	El portal de transparencia no brinda información respecto a los proveedores sancionados, <u>incumpliendo lo dispuesto en la normativa vigente.</u>
7.14 INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X		La información adicional publicada incluye informes de evaluación del PAC, exoneraciones - penalidades, gastos generales de combustible, servicio de agua, desagüe y electricidad, actas de conciliación y proveedores que han contratado con la entidad, entre otra información al 1 trimestre del 2021.
8. ACTIVIDADES OFICIALES		X	La información publicada no se encuentra enumerada incumpliendo lo dispuesto en la normativa vigente.
8.1. AGENDA OFICIAL			
Se registran los eventos o reuniones en los que participe el titular de una Entidad o un funcionario de la Alta Dirección en representación de su institución. Se excluyen las actividades rutinarias.	X		Se ha verificado la publicación de información de los eventos en los que ha participado el titular, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, la cual se encuentra actualizada al 8 de setiembre de 2021.





INFORMACIÓN INDICADA				COMENTARIO DEL EQUIPO DE TRABAJO
8.2 COMUNICADOS Y/O INFORMES OFICIALES Y/O NOTAS DE PRENSA				
Texto íntegro del documento y de manera correlativa		X		<p>El portal de transparencia institucional, ofrece el link: Comunicados y/o Informes Oficiales y/o Notas de Prensa, que permite el acceso a los comunicados, los cuales, no se encuentran de manera correlativa (carecen de numeración), incumpliendo lo establecido en la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente, presenta la sección Notas de Prensa, sin embargo, en la referida sección, ofrece un link, denominado Listado de Noticias, el cual muestra noticias relacionadas a la Región Callao y no comprende Notas de Prensa.</p>
8.3 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.	X			Se han publicado actas y agendas del Consejo Regional.
9. ACCESO A LA INFORMACIÓN				
9.1 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
Formulario de Solicitud de Acceso a la Información Pública descargable y editable, dirección electrónica u otros medios idóneos establecidos por la Entidad para formular una solicitud de información pública. En caso la entidad cuente con un medio virtual para formular una solicitud de acceso a la información, deberá priorizar su publicación en el PTE.	X			Se ha verificado la publicación de la información, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.
9.2 INFORMACIÓN ADICIONAL				
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.			X	La normativa vigente deja a discrecionalidad de la entidad, la publicación que estime pertinente, de la verificación realizada, se advierte que la sección se encuentra deshabilitada.



INFORMACIÓN	REGISTRADA	INFORMACIÓN	COMENTARIO
REGISTRADA	REGISTRADA	REGISTRADA	REGISTRADA
10. REGISTRO DE VISITAS		X	Presenta información incompleta y desactualizada numeral 10.1
10.1 REGISTRO DE VISITAS			
Se deben consignar todas las visitas que se realicen a los funcionarios o servidores públicos en general. Este registro también contiene información referida a la gestión de intereses, el cual solo alcanza a aquellos funcionarios con capacidad de decisión pública. Para efectos del registro se consignan los siguientes motivos de visita: a) Reunión de trabajo; b) Provisión de servicios; c) Gestión de intereses; d) Otros, especificando el motivo.		X	Presenta un aplicativo que permite la búsqueda de las visitas realizadas al Gobierno Regional del Callao, por visitante, documento de visitante, año y rango de fechas, filtrando la información obtenida por sede. De la verificación efectuada, se evidenció publicación de registro de visitas hasta el 12 de marzo de 2020, sin indicar el nombre del empleado público visitado, la oficina o cargo, la hora de finalización de la visita, el lugar de reunión ni precisar adecuadamente el motivo de la visita, <u>incumpliendo lo establecido en la normativa vigente.</u>
10.2 INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información relevante y vinculada al rubro temático que la Entidad considere pertinente difundir.			X La normativa vigente deja a discrecionalidad de la entidad, la publicación que estime pertinente, de la verificación realizada, se advierte que la sección se encuentra deshabilitada.
11. INFORMACIÓN FOCALIZADA			
11.1 INFORMACIÓN SECTORIAL DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA			
Información especializada que no estando comprendida en los rubros precedentes debe publicarse por mandato legal y/o reglamentario u otra disposición emitida por autoridad competente.			X La normativa vigente deja a discrecionalidad de la entidad, la publicación que estime pertinente, de la verificación realizada, se advierte que la sección se encuentra deshabilitada.
11.2 INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información relevante y vinculada al sector que aun cuando no exista obligación, la Entidad considere pertinente difundir.			X La normativa vigente deja a discrecionalidad de la entidad, la publicación que estime pertinente, de la verificación realizada, se advierte que la sección se encuentra deshabilitada.

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del Gobierno Regional del Callao al 8 de setiembre de 2021.
 Elaborado por: Equipo de servicio relacionado.

3.2 DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS EN LA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Mediante Oficio n.° 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre de 2021, la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, remitió el "Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021)", según el cual, durante el período de evaluación, el GORE Callao recibió ciento ochenta y siete (187) solicitudes de acceso a la información pública en el marco de la Ley n.° 27806.

Al respecto, de la revisión del indicado reporte, se determinó que, de las ciento ochenta y siete (187) solicitudes de acceso a la información presentadas por los administrados, ciento cuarenta y cinco (145), -el 77,54%- presentan el estado de "Concluido", ciento trece (113), -el 60,43%- de las solicitudes se atendieron dentro del plazo, y treinta y dos (32) -el 17,11%- se atendieron fuera del plazo establecido en la normativa aplicable. Asimismo, se tiene que, las cuarenta y dos (42) -el 22,46%- solicitudes restantes se encuentran en estado "pendiente" de atención al 1 de setiembre de 2021, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro n.° 3
CANTIDAD DE SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA INGRESADAS AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ENTRE EL 1 DE JUNIO DE 2021 Y EL 31 DE AGOSTO DE 2021, DETALLADAS POR ESTADO

ESTADO DE LAS SOLICITUDES	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	PORCENTAJE RESPECTO DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS (%)
Concluido	145	77.54%
Dentro del plazo	113	60.43%
Fuera del plazo	32	17.11%
Pendiente	42	22.46%
Con plazo por vencer en Setiembre	31	16.58%
Con plazo vencido	11	5.88%
TOTAL	187	100.00%

Fuente: Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021), adjunto al Informe n.° 530-2021-GRC-GGR/OTDyA/UMPIAU de 1 de setiembre de 2021, remitido mediante Oficio n.° 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre de 2021.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

Respecto de las treinta y dos (32) solicitudes de acceso a la información pública atendidas fuera del plazo establecido en la normativa aplicable, **se ha determinado que la entidad excedió entre uno (1) y veinticinco (25) días hábiles la fecha máxima para su atención**, conforme se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 4
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ATENDIDOS POR EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY

Nº	EXPEDIENTE (CORREO ELECTRÓNICO)	FECHA DE RECEPCIÓN	SEGUNTO TUPA	FECHA ESTIMADA DE ATENCIÓN SEGUN TUO	FECHA DE ATENCIÓN	DÍAS HÁBILES DE ATRASO
1	SGR-008903	03/06/2021	10	17/06/2021	21/06/2021	4
2	SGR-009149	08/06/2021	10	22/06/2021	23/06/2021	1
3	SGR-009732	15/06/2021	10	30/06/2021	01/07/2021	1
4	SGR-010438	22/06/2021	10	07/07/2021	20/07/2021	13
5	SGR-010733	28/06/2021	10	13/07/2021	19/07/2021	6
6	SGR-011159	05/07/2021	10	19/07/2021	23/07/2021	4
7	SGR-011427	07/07/2021	10	21/07/2021	04/08/2021	12
8	SGR-011751	12/07/2021	10	26/07/2021	06/08/2021	9
9	SGR-011752	12/07/2021	10	26/07/2021	06/08/2021	9
10	SGR-011753	12/07/2021	10	26/07/2021	06/08/2021	9
11	SGR-011754	12/07/2021	10	26/07/2021	06/08/2021	9
12	SGR-011755	12/07/2021	10	26/07/2021	06/08/2021	9
13	SGR-011848	13/07/2021	10	27/07/2021	06/08/2021	8
14	SGR-011898	13/07/2021	10	27/07/2021	02/08/2021	4
15	SGR-012264	19/07/2021	10	04/08/2021	11/08/2021	7
16	SGR-012602	22/07/2021	10	09/08/2021	12/08/2021	3
17	SGR-012676	22/07/2021	10	09/08/2021	16/08/2021	7
18	SGR-012749	23/07/2021	10	10/08/2021	12/08/2021	2
19	SGR-013353	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
20	SGR-013356	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
21	SGR-013360	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
22	SGR-013363	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
23	SGR-013370	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
24	SGR-013373	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
25	SGR-013374	03/08/2021	10	17/08/2021	18/08/2021	1
26	SGR-013883	09/08/2021	10	23/08/2021	25/08/2021	2
27	SGR-014010	10/08/2021	10	24/08/2021	27/08/2021	3
28	SGR-014071	11/08/2021	10	25/08/2021	27/08/2021	2
29	SGR-014645	18/08/2021	10	02/08/2021	27/08/2021	25
30	SGR-014647	18/08/2021	10	02/08/2021	24/08/2021	22
31	SGR-014649	18/08/2021	10	02/08/2021	24/08/2021	22
32	SGR-014663	18/08/2021	10	02/08/2021	19/08/2021	17

Fuente: Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (período del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021), adjunto al Informe n.º 530-2021-GRC-GGRIOTDyA/JMP/AU de 1 de setiembre de 2021, remitido mediante Oficio n.º 626-2021-GRC/GGRIOTDyA de 3 de setiembre de 2021.
Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

En lo concerniente a las cuarenta y dos (42) solicitudes de acceso a la información pública que en el "Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021)", remitido por la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao mediante Oficio n.° 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre de 2021, consignan el estado de "Pendiente", debemos precisar que treinta y un (31) expedientes se encontraban al 1 de setiembre de 2021, aún dentro del plazo establecido en el TUPA para su atención, mientras que las otras once (11) se encontraban con plazo vencido, no obstante haber excedido entre tres (3) y cuarenta y cuatro (44) días hábiles, el plazo de diez (10) días hábiles² establecido por la normativa para su atención, conforme se detalla a continuación:

Cuadro n.° 5
SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON
ESTADO "PENDIENTE" QUE HAN EXCEDIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA
LA ATENCIÓN DE LO REQUERIDO POR EL ADMINISTRADO

N°	N° DE EXPEDIENTE (PROCESO)	FECHA DE RECEPCIÓN	PLAZO ESTIMADO (DÍAS)	FECHA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN	DÍAS HÁBILES TRANSCURRIDOS SIN ATENCIÓN AL 01/09/2021
1	SGR-009573	11/06/2021	10	25/06/2021	44
2	SGR-012174	16/07/2021	10	03/08/2021	20
3	SGR-013365	03/08/2021	10	17/08/2021	10
4	SGR-013371	03/08/2021	10	17/08/2021	10
5	SGR-013964	10/08/2021	10	24/08/2021	5
6	SGR-014222	12/08/2021	10	26/08/2021	3
7	SGR-014267	12/08/2021	10	26/08/2021	3
8	SGR-014646	18/08/2021	10	02/09/2021	21
9	SGR-014648	18/08/2021	10	02/09/2021	21
10	SGR-014684	18/08/2021	10	02/09/2021	21
11	SGR-014741	19/08/2021	10	03/09/2021	20

Fuente: Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021), adjunto al Informe n.° 530-2021-GRC-GGR/OTDyA/IMP/AU de 1 de setiembre de 2021, remitido mediante Oficio n.° 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre de 2021.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

Lo expuesto vulnera la normativa siguiente:

Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 021-2019-JUS de 11 de diciembre de 2019,

Artículo 3° "Todas las actividades y disposiciones de las entidades comprendidas en la presente Ley están sometidas al principio de publicidad. Los funcionarios responsables de brindar la información correspondiente al área de su competencia deberán prever una adecuada infraestructura, así como la organización, sistematización y publicación de la información a la que se refiere esta Ley. (...) 3. El Estado tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad."

Artículo 11°

² Plazo estimado considerando los diez (10) días hábiles establecidos en la Ley de Transparencia.

Literal b), "La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información debe otorgarla en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, sin perjuicio de lo establecido en el literal g)". y,

Literal g), "Excepcionalmente, cuando sea materialmente imposible cumplir con el plazo señalado en el literal b) debido a causas justificadas relacionadas a la comprobada y manifiesta falta de capacidad logística u operativa o de recursos humanos de la entidad o al significativo volumen de la información solicitada, por única vez la entidad debe comunicar al solicitante la fecha en que proporcionará la información solicitada de forma debidamente fundamentada, en un plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibido el pedido de información. El incumplimiento del plazo faculta al solicitante a recurrir ante Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

3.3 DE LA VERIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de determinar el cumplimiento de la Ley n.º 27806 y normativa complementaria, respecto de la adecuada atención de las solicitudes de acceso a la información pública, por parte de la Entidad, se obtuvo una muestra de las ciento ochenta y siete (187) solicitudes de acceso a la información comprendidas en el "Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021)", seleccionándose treinta y ocho (38) -el 20,32%- solicitudes como muestra: treinta y cinco (35) solicitudes -el 18,72%-, con estado "concluido", comprendiendo veintisiete (27) -el 14,44%- "concluidas dentro del plazo" y ocho (8) -el 4,28%- "concluidas fuera de plazo"; y tres (3) solicitudes -el 1,60%- con estado "pendiente" de atención con plazo vencido, como se detalla en los cuadros siguientes:

**Cuadro n.º 6
CÁLCULO DE LA MUESTRA
PERÍODO JUNIO 2021 – AGOSTO 2021**

ESTADO DE LA SOLICITUD	CANTIDAD DE SOLICITUDES INGRESADAS	CANTIDAD DE SOLICITUDES PARA LA MUESTRA	PORCENTAJE DE LA MUESTRA RESPECTO DE LAS SOLICITUDES INGRESADAS (%)
Concluido	145	35	18.72%
Dentro del plazo	113	27	14.44%
Fuera del plazo	32	8	4.28%
Pendiente	42	3	1.60%
Con plazo por vencer en Setiembre	31	0	0.00%
Con plazo vencido	11	3	1.60%
TOTAL	187	38	20.32%

Fuente: Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021), adjunto al Informe n.º 530-2021-GRC-GGR/OTDyA/UMP/AU de 1 de setiembre de 2021, remitido mediante Oficio n.º 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre 18 de junio de 2021.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

Cuadro n.º 7
SOLICITUDES COMPRENDIDAS EN LA MUESTRA

Nº	Nº DE EXPEDIENTE (HOJA DE RUTA)	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL EXPEDIENTE
1	SGR-008665	01/06/2021	14/06/2021	CONCLUIDO
2	SGR-009048	07/06/2021	14/06/2021	CONCLUIDO
3	SGR-009673	15/06/2021	23/06/2021	CONCLUIDO
4	SGR-009976	16/06/2021	23/06/2021	CONCLUIDO
5	SGR-010189	17/06/2021	01/07/2021	CONCLUIDO
6	SGR-010515	23/06/2021	24/06/2021	CONCLUIDO
7	SGR-010652	25/06/2021	05/07/2021	CONCLUIDO
8	SGR-010656	25/06/2021	05/07/2021	CONCLUIDO
9	SGR-010862	30/06/2021	02/07/2021	CONCLUIDO
10	SGR-011107	02/07/2021	09/07/2021	CONCLUIDO
11	SGR-011469	07/07/2021	13/07/2021	CONCLUIDO
12	SGR-011849	13/07/2021	20/07/2021	CONCLUIDO
13	SGR-012114	15/07/2021	23/07/2021	CONCLUIDO
14	SGR-012397	20/07/2021	27/07/2021	CONCLUIDO
15	SGR-012562	21/07/2021	04/08/2021	CONCLUIDO
16	SGR-012807	26/07/2021	06/08/2021	CONCLUIDO
17	SGR-012916	27/07/2021	02/08/2021	CONCLUIDO
18	SGR-012979	27/07/2021	12/08/2021	CONCLUIDO
19	SGR-013162	02/08/2021	04/08/2021	CONCLUIDO
20	SGR-013166	02/08/2021	04/08/2021	CONCLUIDO
21	SGR-013171	02/08/2021	04/08/2021	CONCLUIDO
22	SGR-013172	03/08/2021	17/08/2021	CONCLUIDO
23	SGR-013242	03/08/2021	06/08/2021	CONCLUIDO
24	SGR-013359	03/08/2021	11/08/2021	CONCLUIDO
25	SGR-013538	05/08/2021	13/08/2021	CONCLUIDO
26	SGR-013766	06/08/2021	12/08/2021	CONCLUIDO
27	SGR-013954	10/08/2021	17/08/2021	CONCLUIDO
28	SGR-008903	03/06/2021	21/06/2021	CONCLUIDO
29	SGR-010438	22/06/2021	20/07/2021	CONCLUIDO
30	SGR-011751	12/07/2021	06/08/2021	CONCLUIDO
31	SGR-011755	12/07/2021	06/08/2021	CONCLUIDO
32	SGR-012602	22/07/2021	12/08/2021	CONCLUIDO
33	SGR-013356	03/08/2021	18/08/2021	CONCLUIDO
34	SGR-013373	03/08/2021	18/08/2021	CONCLUIDO
35	SGR-014071	11/08/2021	27/08/2021	CONCLUIDO
36	SGR-009573	11/06/2021	-	PENDIENTE
37	SGR-013964	10/08/2021	-	PENDIENTE
38	SGR-014648	18/08/2021	-	PENDIENTE

Fuente: Reporte de Procedimientos Administrativos, referidos al TUPA institucional en el marco del TUO de la Ley N° 27444 (periodo del 1 de junio 2021 al 31 de agosto del 2021), adjunto al Informe n.º 530-2021-GRC-GGR/OTDyA/UMP/AU de 1 de setiembre de 2021, remitido mediante Oficio n.º 626-2021-GRC/GGR/OTDyA de 3 de setiembre 18 de junio de 2021.

Elaborado por: Equipo de Servicio Relacionado.

De la revisión de las treinta y ocho (38) solicitudes (expedientes) comprendidas en la muestra, se advierte el incumplimiento de la normativa aplicable, como se expone a continuación:

3.3.1 Se advierte que no acredita la recepción del documento de respuesta por parte del administrado

Veintiún (21) expedientes de solicitudes de acceso a la información, que representan el 55% del total de la muestra, cuentan con documentos emitidos con los que se brindaría la atención correspondiente; sin embargo, de la revisión de la documentación obrante en los respectivos expedientes, se advierte que no se acredita la recepción de los mismos por parte de los administrados.

Situación que se observa en los expedientes: SGR-009976, SGR-010652, SGR-010656, SGR-010862, SGR-011107, SGR-011469, SGR-011849, SGR-012114, SGR-012916, SGR-013172, SGR-013242, SGR-013766, SGR-008903, SGR-010438, SGR-011751, SGR-011755, SGR-014071, SGR-013964 y SGR-014648.

3.3.2 Se advierte que no acredita la recepción, por parte del administrado, del documento de encauzamiento de las solicitudes de acceso a la información a la Entidad competente

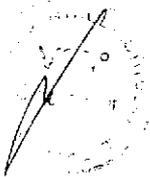
Cinco (5) expedientes de solicitudes de acceso a la información, que representan el 13% de la muestra seleccionada, no acreditan la recepción por parte del administrado, del documento mediante el cual el Funcionario Responsable de la Entrega de la Información (FREI) le comunica el encauzamiento de su solicitud de información. Situación que se repite en el caso de los expedientes SGR-010515, SGR-012807, SGR-013162, SGR-013166 y SGR-013171.

3.3.3 Unidad orgánica encargada de dar atención a requerimiento de información, ha recepcionado Hoja de seguimiento n.º SGR-009573 y no brinda atención a la administrada, no obstante haber excedido 49 días hábiles del plazo establecido en la normativa aplicable.

De la revisión de la Hoja de Seguimiento n.º SGR-009573, mediante la cual se registró la solicitud de información presentada por la señora María Paula Ramos Moreno, se tiene que, el 18 de junio de 2021 -luego de haber tenido varios movimientos-, finalmente fue derivada a la Oficina de Construcción, para su atención, unidad que no obstante haber recepcionado en tal fecha la indicada Hoja de seguimiento, no ha dado atención al requerimiento de la administrada, habiendo excedido 49 días hábiles -contados desde la fecha de vencimiento para la atención (25 de junio de 2021) hasta la fecha de consulta de la Hoja de Seguimiento (8 de setiembre de 2021)- el plazo establecido en la normativa.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 El documento consignado y publicado en archivo PDF en el Portal de Transparencia, respecto del Funcionario Responsable del mismo, no corresponde al de su designación.
- 4.2 El Portal de Transparencia Estándar de la Entidad contiene información desactualizada, respecto de los dos (2) servidores consignados como administradores de la información, toda vez que uno de ellos no mantiene vínculo laboral con la Entidad desde el 31 de diciembre de 2018, al haber renunciado.
- 4.3 No se cuenta con servidores designados para administrar la información en el portal, referente a los rubros Datos Generales, Planeamiento y Organización, Participación Ciudadana, Actividades Oficiales, Acceso a la Información y Registro de Visitas, aspecto que fuera revelado en los Informes de Servicio Relacionado N° 2-5355-2021-014/001 y N° 2-5355-2021-014/002.
- 4.4 El Portal de Transparencia Estándar muestra información completa, actualizada y debidamente aprobarla, de acuerdo a lo señalado la normativa vigente, en los rubros: 3. Presupuesto y 9. Acceso a la Información; mientras que, por el contrario, en los rubros: 1. Datos Generales, 2. Planeamiento y Organización, 4. Proyectos de Inversión e Infobras, 5. Participación Ciudadana, 6. Personal, 7. Contratación de Bienes y Servicios, 8. Actividades Oficiales y 10. Registro de visitas, presenta información incompleta y/o desactualizada.
- 4.5 En el período de evaluación ingresaron a la Entidad ciento ochenta y siete (187) solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales ciento cuarenta y cinco (145), -el 77,54%- presentan el estado de "Concluido", ciento trece (113), -el 60,43%- de las solicitudes se atendieron dentro del plazo, y treinta y dos (32) -el 17,11%- se atendieron fuera del plazo establecido en la normativa aplicable. Asimismo, se tiene que, las cuarenta y dos (42) -el 22,46%- solicitudes restantes al 1 de setiembre de 2021 se encontraba en estado "Pendiente" de atención.
- 4.6 Durante el periodo de evaluación, el Funcionario Responsable de entregar la información de transparencia, atendió treinta y dos (32) solicitudes excediendo el plazo máximo establecido en la normativa vigente, entre uno (1) y veinticinco (25) días hábiles; mientras que, nueve (11) se mantienen en estado "pendiente con plazo vencido", a pesar de haber excedido entre tres (3) y cuarenta y cuatro (44) días hábiles el referido plazo.
- 4.7 De la revisión de la atención de las solicitudes (de la muestra seleccionada) se ha determinado: que respecto de veintiún (21) expedientes no se evidencia la confirmación de la recepción del documento de respuesta por parte del administrado; la existencia de cinco (5) expedientes en los cuales no se evidencia la confirmación de la recepción, por parte del administrado, del documento de encauzamiento de las solicitudes de acceso a la información a la Entidad competente; y, un (1) expediente que fue recepcionado por la unidad responsable de brindar atención a la administrada, que al 8 de setiembre -fecha de consulta de la Hoja de Seguimiento-, se mantenía sin atención no obstante haber excedido en 49 días hábiles el plazo contemplado en la normativa aplicable.



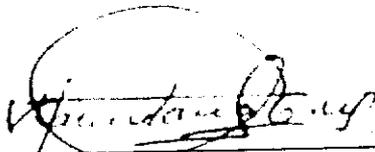
V. RECOMENDACIONES

En mérito a las conclusiones y en procura de mejorar la gestión de la Institución, se formulan las siguientes recomendaciones:

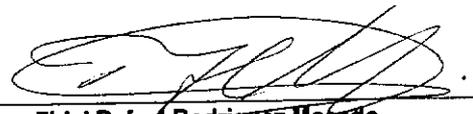
Al señor Gobernador del Gobierno Regional del Callao:

- 5.1 Que se actualice y publique la información correspondiente a los rubros temáticos que presentan información desactualizada o incompleta en el Portal de Transparencia Estándar del GORE Callao.
- 5.2 Que se actualice la información relacionada a los administradores de la información del portal de transparencia estándar de la entidad. Asimismo, se designe servidores para administrar la información de todos los rubros temático, con la finalidad de coadyuvar la transparencia y no limitar el acceso a la información pública a la ciudadanía.
- 5.3 Que se cumpla, dentro de los plazos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la atención de las solicitudes de acceso a la información pública; así como, se brinde atención inmediata a las solicitudes que mantienen estado pendiente.
- 5.4 Que se conserve la evidencia documentaria -cargos de recepción firmados, confirmación de recepción de correos electrónicos de parte de los administrados- de la atención de las solicitudes de acceso a la información, así como del encausamiento de las mismas, en sus respectivos expedientes y a partir de ello, se realice la correspondiente conclusión y archivo en el Sistema de Trámite Documentario de manera adecuada.

Callao, 30 de setiembre de 2021



Víctor Marcelo Quintana Campos
 Jefe de Equipo de Servicio Relacionado



Fidel Rafael Rodríguez Macedo
 Supervisor de Equipo de Servicio Relacionado

Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional del Callao:

La jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional del Callao que suscribe, ha revisado el contenido del presente informe y lo hace suyo, elevándolo a su despacho para su conocimiento y fines correspondientes.

Callao, 30 de setiembre de 2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DRA. CPC. EDDY VENTOSILLA BARRIENTOS
 Jefe del Órgano de Control Institucional